



BANCO CENTRAL DE CHILE

Solicitud de Cotización N° 90000024	
Objeto:	10 Notebook Lenovo P53
Fecha:	9 de junio de 2020

El Banco Central de Chile invita a los Proveedores interesados a cotizar lo siguiente:

10 Notebook Lenovo modelo P53, según Anexo N°1 adjunto.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- a. Nombre o Razón Social:
- b. RUT:
- c. Dirección comercial:
- d. Nombre, correo electrónico y teléfono del contacto comercial:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario NETO (USD)	Precio Total NETO (USD)
10	Notebook lenovo P53		
Subtotal :			
Impuesto aplicable :			
TOTAL ⁽¹⁾⁽²⁾:			

CONDICIONES	Plazo máximo requerido por el Banco	Plazo ofertado por la Empresa
Plazo de entrega Equipo Notebook ofertado	15 días hábiles bancarios ⁽³⁾	___ días hábiles bancarios ⁽³⁾
Plazo de entrega accesorios	30 a 35 días hábiles bancarios ⁽³⁾	___ días hábiles bancarios ⁽³⁾

Notas:

- (1) El precio ofertado deberá comprender todo impuesto, derecho, arancel, permiso, comisión, remuneración, estipendio u honorario y, en general, toda suma o gasto que sea necesario para proveer los productos o servicios, de forma tal que ninguna otra suma deba ser pagada por el Banco.
- (2) En caso que los precios o tarifas deban expresarse en moneda extranjera, lo serán en aquellas monedas de general aceptación en los mercados internacionales de cambios, entendiéndose por tales aquellas monedas extranjeras cuyo tipo de cambio el Banco debe publicar diariamente, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige.
- (3) Días hábiles bancarios contados a partir del día hábil siguiente de enviado el Pedido de Compra. Se entienden por días hábiles bancarios los días lunes a viernes, exceptuados los sábados, domingos, festivos y el 31 de diciembre.
- (4) A partir del día hábil siguiente de entregado el producto y/o Servicio.

4.



BANCO CENTRAL DE CHILE

1. CONDICIONES DEL PROCESO DE COTIZACIÓN

- 1.1 El Proceso de Cotización que se inicia es competitivo y público.
- 1.2 La oferta deberá ser enviada vía correo electrónico a Claudia Romero cromero@bcentral.cl con copia a cotizaciones@bcentral.cl, a más tardar **el día lunes 15 de junio hasta las 23:59 horas**.
- 1.3 En caso que el Proveedor tenga consultas u observaciones sobre esta Solicitud de Cotización podrá formularlas hasta el día **jueves 11 de junio** enviándolas por correo electrónico a las mismas cuentas de correos señaladas en el numeral anterior.
- 1.4 El Proveedor será responsable del estudio de los antecedentes, de las especificaciones técnicas, de los requerimientos y de la valorización de cada uno de los componentes que conforman su oferta. Asimismo, su participación en este Proceso de Cotización implica la aceptación pura y simple de la presente Solicitud de Cotización y de sus Anexos.
- 1.5 El Proveedor deberá incluir en su oferta las siguientes declaraciones (de acuerdo a los formatos adjuntos en el Anexo N°2), debidamente suscritas por su representante:
 - a. Formulario N°1 “Antecedentes de la empresa y su estructura vigente de sociedad”;
 - b. Formulario N°2 “Cumplimiento Técnico, Administrativo y Legal”
 - c. Presentar Carta de socio partner de Lenovo
- 1.6 La oferta presentada, deberá considerar una validez mínima de 30 días corridos, contados desde su fecha de emisión.
- 1.7 En su oferta, el Proveedor deberá considerar el despacho de los productos hacia las oficinas del Banco o en el lugar que se le indique, previa coordinación entre las partes. Si el Proveedor no pudiere realizar el despacho, deberá comunicarlo junto a la presentación de su oferta.

2. RESOLUCIÓN

- 2.1 El Banco analizará la propuesta recibida resolverá el Proceso de Cotización, considerando si la oferta cumple con los requerimientos solicitados, así como el precio de los productos y/o servicios.
- 2.2 Sin perjuicio de lo anterior, el Banco se reserva el derecho de elegir la oferta cuando resulte conveniente para los intereses del Banco, sin derecho del Proveedor de entablar contra el Banco acción o reclamo de indemnizaciones, retribuciones o compensaciones de ninguna especie.

4.



BANCO CENTRAL DE CHILE

- 2.3 El Banco dará aviso del resultado del Proceso de Cotización mediante la publicación en su Sitio Web.
- 2.4 Una vez resuelto el Proceso de Cotización, el Banco, a través del Departamento de Adquisiciones, emitirá el correspondiente Pedido de Compra, el que contendrá, entre otras estipulaciones, el precio y el plazo máximo de entrega de los productos/inicio de los servicios comprometido por el Proveedor. Asimismo, para todos los efectos legales, el Proveedor deberá aceptar que la presente Solicitud de Cotización, la oferta presentada y las consultas, respuestas y aclaraciones, y cualquier otro documento complementario, formarán parte integrante del Pedido de Compra, obligándose el Proveedor a dar cumplimiento a las condiciones administrativas y técnicas especificadas en estos documentos.
- 2.5 El Banco se reserva el derecho de anular el Pedido de Compra si la entrega de los productos/inicio de los servicios presenta retrasos imputables al Proveedor respecto de los plazos comprometidos en la oferta. Asimismo, el Banco podrá anular el Pedido de Compra por cualquier otro incumplimiento del Proveedor respecto de las obligaciones establecidas en dicho Pedido de Compra, incluyendo las Especificaciones Técnicas establecidas en este Proceso de Cotización.

3. CONDICIONES DE PAGO

- 3.1 El valor de los Productos y/o Servicios se pagará en una cuota, previa recepción conforme de la totalidad de ellos por parte del Banco.

El Proveedor deberá enviar la factura correspondiente al cobro, incluido el “N° del Pedido de Compra” y el “Código de Aprobación de Pago”, al correo de facturasbcch@bcentral.cl, para proceder a cursar el pago correspondiente. Una vez aprobada la factura por parte del Banco, ésta será pagada dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de su aprobación.

- 3.2 Los pagos señalados precedentemente, se efectuarán en las oficinas del Banco, ubicadas en calle Agustinas N° 1180, Santiago. Sin embargo, se reserva el derecho de efectuarlo a través de las oficinas de una empresa bancaria con la cual haya celebrado algún convenio de pago a sus proveedores, bajo la modalidad de abono en cuenta corriente o vale vista, según sea la forma de pago que elija el Oferente. Para tal efecto, el Banco comunicará por escrito al Proveedor la entidad bancaria a través de la cual efectuará el pago, debiendo el Proveedor indicar, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios, contados desde la fecha de dicha comunicación, la modalidad por la cual desea recibir el pago. Si así no lo hiciera dentro del plazo indicado, se entenderá que se acoge al pago mediante vale vista, que deberá retirar de las oficinas del Banco.

4.



BANCO CENTRAL DE CHILE

3.3 Si los precios han sido expresados en moneda extranjera, se pagarán en el equivalente en pesos, de acuerdo al tipo de cambio observado vigente a la fecha de emisión de la factura correspondiente. Igual conversión se realizará respecto de los precios o tarifas que deban expresarse en Unidades de Fomento.

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
BANCO CENTRAL DE CHILE**

4.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ANEXO N°1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1) ESPECIFICACIÓN PARA EQUIPOS PORTÁTILES (NOTEBOOKS)

Características		Requerimiento
Marca		Lenovo
Modelo		Thinkpad P53 Mobile Workstation
Tipo de Producto		Notebook
Tarjeta gráfica		NVIDIA Quadro T1000 4GB
Pantalla		15,6" HD AntiGlare 1920 x 1080
Procesador		Intel® Core™ i7-9750H
Disco	Tipo	SSD
	Capacidad	512 GB o superior
Memoria	Tamaño	32 GB
Sistema Operativo		Windows 10 Pro 64 bits
Red	WiFi	Intel 802.11a/b/g/n/ac
	Cableada	Ethernet RJ45 100/1000 Mbps
USB	Cantidad / Tipo	4 USB 3.0 o superior
Puertos Video de	Conector Digital	HDMI y Mini Display Port



BANCO CENTRAL DE CHILE

	VGA	Conector VGA o adaptador VGA (dongle)
Cámaras Frontal		HD 720p o superior
Multimedia		Parlante y micrófono incorporado
		Headphone/Microphone combo jack
Teclado		Teclado Latinoamericano
		Iluminación para el teclado
Seguridad		Ranura integrada al chasis para cable de seguridad con cable de seguridad con llave usuario y llave maestra para el paquete.
Cargador equipo		110/220V con conector nacional sin adaptador o adaptador monobloque
Accesorios (deben ser de la misma marca que el equipo)	Cargador equipo adicional	110/220V con conector nacional sin adaptador o adaptador monobloque
	Docking station	Docking Lenovo P/N 40A50230IT o equivalente
	Mouse	Mouse óptico 3 botones, cableado USB.
Garantía/Soporte		Garantía por partes y piezas, mano obra on site, 3 años. Soporte NBD. En caso que el equipo no pueda ser reparado debe ser reemplazado por uno nuevo equivalente o superior en un plazo máximo de 30 días.

Notas:

1. Se requiere que sean entregados todos los drivers actualizados para el modelo de equipo licitado con el fin de distribuirlos a través de Microsoft System Center Configuration Manager.

4.



BANCO CENTRAL DE CHILE

2) REQUERIMIENTOS PARA EL EQUIPAMIENTO

- La Empresa debe **garantizar que todos los periféricos y accesorios son de la misma marca que los equipos ofrecidos.**
- La Empresa se obliga a **contar con un Servicio Técnico autorizado** por la Marca de los equipos.
- La Empresa se **obliga a considerar para cada equipo la garantía a 3 años provista por la Marca**, que incluye partes y piezas, mano de obra on site y soporte Next Business Day (NBD).
- La Empresa se obliga, en aquellos casos que no sea factible la reparación de un equipo, a reemplazarlo por uno nuevo equivalente o superior, en un plazo no mayor a 30 días corridos, contados desde la fecha en que el Banco comunique por escrito la falla.
- La Empresa se obliga a **coordinar el despacho de los Productos** en las dependencias del Banco, con el Encargado de Proyecto de la Gerencia de Informática.

3) CERTIFICACIONES

La Empresa deberá acreditar, **mediante carta vigente del fabricante**, su calidad de Partner autorizado para distribuir productos de la Marca LENOVO. Asimismo, que está autorizado para proveer el servicio de soporte NBD.

4.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ANEXO N°2

FORMULARIO N°1 ANTECEDENTES DE LA EMPRESA Y SU ESTRUCTURA VIGENTE DE SOCIEDAD

I. ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD ⁽¹⁾

RAZÓN SOCIAL:			
RUT EMPRESA:			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA			
CARGO REPRESENTANTE LEGAL EN LA EMPRESA			
ESCRITURA DE PODERES REPRESENTANTE LEGAL			
NOTARIA DE		FECHA	

II. SOCIOS O ACCIONISTAS PRINCIPALES ⁽²⁾

RUT	NOMBRES	PARTICIPACIÓN (= / > 10%)

- (1) La Empresa se obliga a informar al Banco de toda modificación a la información contenida en este Formulario, en un plazo no superior a 30 días corridos desde la fecha de publicación en el Diario Oficial.
- (2) Se entenderá por "Socios o Accionistas Principales" a aquéllos que individualmente sean dueños o tengan igual o más de un 10% de participación de los derechos societarios, vigentes a la fecha de suscripción del presente Formulario.

III. PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA

NOTA: Este antecedente no será necesario si el Proveedor ya se encuentra ingresado en los registros del Banco, con opción de pago vía transferencia bancaria.	
N° CUENTA CORRIENTE DE LA EMPRESA (NOTA : No se aceptan cuentas RUT o cuentas VISTA.)	
BANCO	

NOMBRE Y FIRMA
 REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
 NOMBRE EMPRESA: _____



BANCO CENTRAL DE CHILE

FORMULARIO N°2

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL

El Proveedor deberá confirmar en la forma tabular que se provee a continuación, que su oferta considera la totalidad de los requerimientos y especificaciones técnicas y demás condiciones indicadas en las presentes Bases. La falta de cumplimiento en la totalidad de estas condiciones, podrá ser causal de no clasificación técnica de la Oferta.

CONDICIONES	¿Cumple y acepta las condiciones señaladas? (Indicar SI o NO)
La Empresa declara que ha leído y que acepta todas las condiciones administrativas y legales señaladas en la Solicitud de Cotización.	
El Proveedor declara que cumple todas las condiciones técnicas señaladas en las Especificaciones Técnicas de los productos, tal como se indican en el Anexo de la Solicitud de esta Cotización.	

Santiago, ____ de _____ de 20__.

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

NOMBRE EMPRESA: _____

4.